

CONFERENCIA:

“INFECCIONES RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA SANITARIA”

Julio Sánchez Fierro

Vicepresidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario

18 de Febrero de 2015

Sean mis primeras palabras de agradecimiento a Fenin y a la Fundación Tecnología y Salud por permitirme intervenir en estas Jornadas dedicadas a un problema muy importante y casi estructural en la asistencia sanitaria: el de las infecciones.

También deseo expresar mi satisfacción por acudir al IESE. Me trae muy buenos recuerdos de una etapa en que colaboré como profesor en los cursos PDD y PDG. Eran los tiempos de Aravaca, Carlos Caballe y de Rafael Termes

Entonces el foco lo ponía en el diálogo social. Hoy me voy a centrar en un problema sanitario de gran relevancia: el de las infecciones en la asistencia sanitaria.

Se trata de un problema que afecta en la UE a 3,2 millones de pacientes/año y que habría que evitar, porque genera perjuicios a los enfermos y gastos innecesarios al sistema sanitario.

Según el Eurobarómetro, la mayoría (el 53%) de los encuestados opina que, a día de hoy, la asistencia sanitaria puede perjudicar a los pacientes.

Eliminar, pues, estas infecciones muy es importante y lo es también desde el punto de vista jurídico, porque de esa manera se garantizaría mejor el derecho a la protección de la salud, derecho que viene reconocido por el artículo 43 de nuestra Constitución.

Hacerlo así, además, evitaría litigiosidad y reclamaciones.

Estamos ante una cuestión cuyo abordaje habria de hacerse a partir de las políticas de calidad y de seguridad en el sistema sanitario.

En un modelo sanitario tan descentralizado como el nuestro esas políticas deberían ser el resultado de acuerdos en el seno del Consejo Interterritoriak del Sistema Nacional de Salud, en los que debería fundarse una Estrategia nacional sobre esta materia, una Estrategia realista, pero ambiciosa.

¿Cuáles serían los requisitos previos para que tal Estrategia tenga resultados tangibles?

Entre los más significativos cabría mencionar los 10 siguientes:

- Impulsar un modelo de gestión clínica basado en la coordinación estrecha entre servicios y niveles asistenciales, así como el trabajo en equipo
- Contar con una buena planificación de los procesos asistenciales y favorecer su protocolización.
- Incluir la seguridad en una deseable gestión por objetivos
- Utilizar las NNTT de modo sistemático y constante a efectos de detección de infecciones
- Gestionar ágilmente la información.
- Fortalecer la formación en prevención.
- Fomentar la participación de los profesionales y su colaboración activa.
- Mejorar la comunicación y la implicación de los pacientes.

- Realizar evaluaciones periódicas en base a indicadores bien seleccionados.
- Intercambiar experiencias y resultados.

Junto a estos requisitos básicos es preciso destacar la trascendencia que tiene promover una cultura moderna de la seguridad.

Esto significa descartar la seguridad vista como algo negativo, como algo cuya infracción da lugar a sanciones.

Tradicionalmente hablar de seguridad equivalía a denunciar acontecimientos adversos ya sucedidos, no previstos y ante los que habría que reaccionar.

Pero esto no es suficiente. Es hora de reivindicar una nueva cultura, una visión positiva de la seguridad, una cultura de prevención, de colaboración y de compromiso.

Todos los profesionales han de sentirse comprometidos con los objetivos de la prevención, con la necesidad de

detectar y resolver posibles debilidades, con la forma de mejorar la comunicación.

Es hora, en fin, de establecer modelos de auditoría de resultados clínicos adversos, en particular infecciones, que permitan definir cuántas se habrían podido prevenir.

En este marco se inscribe un **Proyecto en tramite del Consejo de la Unión Europea sobre seguridad de los pacientes y calidad asistencial.**

Se trata de un Proyecto que profundiza el contenido de la Recomendación del Consejo de 9 de junio de 2009 sobre esta materia, en particular sobre la prevención y la lucha contra las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria¹

Con posterioridad hay que destacar la aprobación de la Directiva 2011/24² , exige que los pacientes reciban información clara y transparente respecto a las medidas

¹ DO C 151 de 3.7.2009, p. 6.

² DO L 88 de 4.4.2011, p.45.

en materia de seguridad y calidad puestas en práctica, presentación de reclamaciones y procedimientos de indemnización.

Volviendo al Proyecto comunitario que comentamos, en el también se advierte de los efectos que en materia de infecciones puede tener la tendencia actual de derivar la atención de los hospitales a tratamientos ambulatorios y ello porque es creciente la implicación de trabajadores sanitarios no hospitalarios, trabajadores sociales y cuidadores informales

De otra parte el Proyecto insiste en que la formación sobre seguridad de los pacientes y prevención y control de las infecciones debería integrarse en los programas de formación de los profesionales sanitarios y de los cuidadores e incluirse en la formación profesional continua.

A modo de conclusiones el Proyecto, entre otras cosas, pide a los Estados Miembros de la UE que:

- a) Intensifiquen sus esfuerzos en favor de la aplicación de la mencionada Recomendación 2009/C 151/01 del Consejo,
- b) Promuevan la formación del personal sanitario;
- c) Animen a las organizaciones de profesionales sanitarios a crear una cultura interprofesional en materia de seguridad de los pacientes que permita unos procesos asistenciales integrados y de alta calidad;
- d) Tomen medidas que permitan la puesta en práctica de un sistema de información sin sanciones y apoyen una gestión de los errores y de los efectos adversos, así como la posibilidad de aprender de ellos;
- e) Animen a la participación y la formación de pacientes, familias y cuidadores informales, así como de las organizaciones de pacientes;

- f) Refuercen los programas adaptados a residencias de mayores y centros de larga estancia;
- g) Finalicen a más tardar en diciembre de 2016 un marco de colaboración en la UE en materia de seguridad de los pacientes y calidad asistencial;
- j) Trabajen en favor de una mejor comprensión de la rentabilidad de estas medidas.

Concluyo ya, refiriéndome brevemente a la Propuesta de Plan que plantea Fenin, de lucha contra las infecciones en la asistencia sanitaria.

Sinceramente creo que, a la vista de lo expuesto, este estudio no sólo es oportuno, sino que tiene su respaldo en los planteamientos comunitarios más recientes.

Con el documento de Fenin y de la Fundación Tecnología y Salud se contribuye a concienciar a cuantos intervienen

en el sistema sanitario sobre la magnitud del problema asistencial, económico y social de estas infecciones y, sobre todo, se aportan ideas sugestivas en forma de recomendaciones y herramientas, útiles para minimizar su impacto e incrementar la calidad de atención y el bienestar de los ciudadanos en nuestro país.

Por mi parte, nada más que felicitar a cuantos han hecho posible este excelente trabajo y agradecer a ustedes su atención.